

**ORGANIZACION
DEL MINISTERIO
FRANCES DE OBRAS
PUBLICAS**

65.012.3:354.45(44)

El autor de esta crónica ha visitado el Ministerio francés de Obras Públicas y expone el esquema de su organización y del personal que presta servicios en el citado departamento, además de una especial referencia a la Oficina de Organización y Métodos.

1. Organización

Del Ministro de Obras Públicas dependen en la actualidad no sólo el Ministerio de Obras Públicas, del Transporte y del Turismo, sino los Secretariados Generales de la Aviación Civil y de la Marina Mercante. Esto hace que el Ministro de Obras Públicas francés sea un verdadero Ministro de Transportes.

Nos referiremos estrictamente al Ministerio de Obras Públicas, del Transporte y del Turismo, que comprende las Direcciones Generales siguientes:

- Dirección de Personal, de Contabilidad y de Administración General.
- Dirección de Carreteras y de la Circulación por Carreteras.
- Dirección de Puertos Marítimos y Vías Navegables.
- Dirección de Ferrocarriles y de Transportes.
- Instituto Geográfico Nacional (con rango y carácter de Dirección General).
- Comisariado General del Turismo (antes Dirección General del Turismo).

Vemos, pues, que el Ministerio tiene una competencia más amplia que el español en cuanto abarca el Instituto Geográfico, que en España depende de la Presidencia del Gobierno, y el Comisariado General del Turismo.

El Ministro de Obras Públicas tiene un Gabinete, cuyos miembros son elegidos personalmente por él y deben dejar el cargo al abandonarlo el Ministro, que tiene la misión de asesorarlo y colaborar estrechamente con él. Este Gabinete cumple en parte las funciones que en España realiza la Secretaría General Técnica, pero tiene la ventaja de ser mucho más flexible y más de la confianza del Ministro, puesto que sus colaboradores son nombrados y separados libremente.

Otro servicio interesante dentro del Ministerio de Obras Públicas es el Servicio Central de Estudios Económicos, que comprende:

- Una Sección de Estadística, dirigida por un funcionario superior del Instituto Nacional de Estadística.
- Una Sección de Contabilidad Nacional y Planes para Largo Plazo, que elabora las cuentas nacionales del sector transporte y tiene por misión asesorar a los miembros de la Comisión de Transportes y Comunicacio-

nes del Comisariado General del Plan. El Director del Servicio de Estudios forma parte de dicha Comisión por derecho propio.

- Una Sección de Asuntos a Corto Plazo.
- Sección de Coordinación de la Carretera y el Ferrocarril.

Depende también directamente del Ministro el Comisariado General de las Empresas de Obras Públicas y la Construcción, que tiene por misión asistir y controlar la profesión de empresario de obras públicas. El Comisariado ha sido creado con la finalidad de controlar fácilmente a las empresas de obras públicas en tiempo de guerra, pero en tiempo de paz se ocupa también de ayudar al desenvolvimiento de dichas empresas dentro de la nación y en el extranjero. Ha creado un centro de ensayo de materiales y maquinarias de obras públicas en Agers, con la finalidad de que los empresarios de obras públicas puedan contar con un control serio e imparcial de los materiales y maquinaria que utilizan.

También depende directamente del Ministro el Delegado general para los asuntos internacionales que representa en muchas de las Comisiones Internacionales, de las que en la actualidad tiene que formar parte el Ministro de Obras Públicas.

Antes de pasar al estudio de las Direcciones Generales del Ministerio debemos señalar que todos los Negociados del Ministerio están dirigidos por personal administrativo. Concretamente por los administradores civiles que actualmente salen de la Escuela Nacional de Administración y que antes eran reclutados entre el personal administrativo del Ministerio. Sin embargo, del Ministerio forman parte también numerosos Ingenieros de Puentes y Caminos, que tienen a su cargo servicios especiales encargados exclusivamente de asesorar en cuestiones técnicas al Director general directamente o a los jefes de los distintos Negociados.

2. Personal

1. PERSONAL DEL MINISTERIO.

Como hemos indicado, el personal del Ministerio es casi exclusivamente administrativo. Por orden jerárquico podemos enumerar los siguientes Cuerpos:

- *Administradores Civiles del Ministerio de Obras Públicas.*—Salidos de la Escuela Nacional de Administración ocupan las jefaturas de los distintos Negociados; hay que destacar que en Francia un Negociado es una unidad administrativa importante, de la que dependen muchas veces desde diez o doce y hasta setenta u ochenta funcionarios. Por tanto, el tener la jefatura de un Negociado supone tener un trabajo de responsabilidad y de dirección importante.

- *Cuerpos de Agregados de Administración Civil del Ministerio de Obras Públicas.*—Es un Cuerpo intermedio, para el que se exige también título de enseñanza superior y una previa oposición, pero que no necesita haber pasado previamente por la Escuela Nacional de Administración. Su número es aún reducido, pues subsisten Cuerpos a extinguir que ocupan los cargos que normalmente debieran ocupar estos agregados de Administración.
- *Agentes Superiores.*—Este es un Cuerpo a extinguir, que ocupa los cargos que hoy ha de ocupar el Cuerpo intermedio de Agregados de la Administración Civil. También tiene este carácter a extinguir el Cuerpo de Secretarios de la Administración, subordinado a los Cuerpos anteriores.
- *Adjuntos Administrativos.*—Es un Cuerpo de ejecución por excelencia, que realiza las tareas materiales burocráticas.
- *Secretarias, Taquimecanógrafas y Mecanógrafas.*
- Como Cuerpos subalternos están los agentes de oficina, análogos a nuestras ordenanzas, y los agentes de servicio, que tienen a su cargo las tareas materiales del Ministerio.

2. PERSONAL DE LOS SERVICIOS.

El personal de los servicios del Ministerio está integrado por funcionarios de los siguientes Cuerpos:

- *Ingenieros de Puentes y Caminos.*—En número de unos cuatrocientos para toda Francia.
- *Cuerpos de Ingenieros de Obras Públicas.*—Es la célula fundamental del Ministerio de Obras Públicas francés. Su número es superior a los cuatro mil para toda Francia. Es un Cuerpo de una competencia técnica media, que tiene a su cargo un trabajo duro y constante, que realiza con la mayor dedicación y desvelo.
- *Cuerpo de adjuntos técnicos.*—Este Cuerpo ha sido recientemente creado para dotar a los servicios exteriores del Ministerio de un personal de ejecución competente y especializado. Este Cuerpo tiene tres subdivisiones: asistentes técnicos, secretarios administrativos y dibujantes de estudio. Recientemente ha sido objeto de una reforma para darle su estructura actual y dotar a sus miembros de posibilidad de promoción a jefes de Sección y a jefes de Sección Principal. Se accede a este Cuerpo previos los exámenes oportunos por cada una de las tres especializaciones. A los grados superiores se llega por la obtención de diplomas otorgados por el mismo Ministerio.

Hay que destacar la flexibilidad que tiene este sistema.

El Ministerio de Obras Públicas, en cumplimiento de la Ley de Promoción Social, ha procurado dar a todo su personal la posibilidad de ascender a un

empleo superior. Por ello, previos los exámenes de formación profesional oportunos, es siempre posible a un adjunto técnico llegar a ser Ingeniero de Obras Públicas y los Ingenieros de Obras Públicas tienen también facilidades para llegar a ser Ingenieros de Puentes y Caminos.

Hay que señalar además que la promoción o ascenso a categoría superior dentro del Ministerio a servicios exteriores está organizada sobre la base de la «notación» por parte de los superiores del funcionario. Los ascensos se efectúan, previa proposición de los jefes, entre los funcionarios que por su antigüedad y buenas notaciones están incluidos en un cuadro de ascensos.

Hay que elogiar de todo punto el sistema de promoción social, que permite aprovechar las aptitudes del personal inteligente y capaz, pero que por falta de titulación no puede llegar a los empleos superiores. Es, por el contrario, criticable, a nuestro juicio, la rigidez que supone el sistema en cuanto existen Cuerpos diferentes para el Ministerio y para los servicios exteriores.

3. Organización y métodos

La función de organización y métodos está encuadrada orgánicamente en el Negociado 6.º de la Dirección de Personal, Contabilidad y Administración General. Este Negociado se ocupa también de las publicaciones del Departamento. La Oficina de Organización y Métodos ha dirigido su actividad sobre todo en tres direcciones:

1.ª Organización de ciclos de estudios.

Son de dos tipos: ciclos de estudios de organización administrativa y ciclos de estudios de organización industrial. Se ha tratado de preparar especialistas que realicen su actividad en los servicios exteriores del Ministerio. Se ha procurado especializar sobre todo a los Ingenieros de Obras Públicas y a los adjuntos técnicos.

2.ª Estudios para realizar la mecanización de las nóminas y de la contabilidad de los servicios periféricos de puentes y caminos.

Se ha llegado, tras largos estudios y pruebas de distinto material efectuados en diferentes servicios, a adoptar un tipo de materiales impresos, uniformes e igual para todos los servicios exteriores, a los que en la actualidad se procede a dotar adecuadamente.

3.ª Creación de oficinas pilotos de organización y métodos en los servicios exteriores.

Su actividad abarca todas las cuestiones de organización y métodos y de contabilidad de costos.

La Oficina de Organización y Métodos colabora con la Dirección General de Carreteras en la organización de la experiencia de productividad, en el entrenamiento de carreteras que se lleva a cabo en la actualidad. Esta experiencia de productividad se organiza sobre las siguientes bases:

1.ª Creación de equipos de personal polivalente o especializado, según los casos.

2.ª Mecanización con material normalizado y perfectamente controlado por las oficinas, por las fichas y estadísticas de los parques de material.

3.ª Determinación de los precios de costos de las diferentes operaciones de entretenimiento y reparación de las carreteras, según normas uniformadas dadas previamente con carácter general a todos los servicios.—MANUEL CONTRERAS.